

Propuesta de Gestión Comunitaria



Génaro Cen Canul
Uso de imagen: Autorizada

Manejo adecuado del agua en el destino
Maya Ka'an
y áreas protegidas de Quintana Roo

Tabla de contenidos	2
Introducción	4
Comité del Agua	6
Roles y responsabilidades	8
Modelo organizacional	10
Protocolos para la organización comunitaria	12
Atención de Quejas y Solución de Conflictos en la Gestión del Agua	14
Seguimiento al Funcionamiento de las Ecotecnologías	16
Mantenimiento a la Ecotecnología	18
Referencias	19

Introducción

Este documento se enmarca del proyecto “Manejo adecuado del agua en el destino Maya Ka’an y áreas protegidas de Quintana Roo”. Este proyecto, apoyado por CReW+, SAC-TUN y la Fundación Gonzalo Río Arronte, se encuentra en la segunda etapa de ejecución. La cual implica el desarrollo de una Estrategia de Fortalecimiento a la Gobernanza Hídrica Comunitaria (EFGHC) pertinente y adecuada al contexto. La EFGHC busca fortalecer la participación activa de la población, incentivar la cooperación y despertar un sentido de corresponsabilidad y autonomía en el manejo de sus recursos hídricos.

Como segundo componente de la EFGHC, la Propuesta de Gestión Comunitaria (PGC) establece la organización para la gobernanza del agua. Apoyándose en el Programa de Capacitación para el Acompañamiento (PCA), el PGC propone una estructura organizativa que apoya a las comunidades a tomar las decisiones y plantear acuerdos de beneficio común sobre el abasto y uso del agua partiendo de la implementación y mantenimiento de las ecotecnologías instaladas o construidas.

La importancia de una administración efectiva del agua radica en las necesidades hídricas actuales y las condiciones reales del recurso: el ritmo acelerado de su consumo contra su limitada disponibilidad. La OCDE (2015) estima que para el 2050 la demanda de agua aumentará un 55 por ciento mientras que el 40 por ciento de la población vivirá bajo estrés hídrico. Son factores como la contaminación, sobre explotación y la distribución deficiente del agua los que repercuten en la calidad de vida de la población afectando su desarrollo. “El cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento requiere que los servicios estén disponibles, que sean físicamente accesibles, equitativamente asequibles, seguros y culturalmente aceptables” (UNESCO, 2019).

El fortalecimiento de la gobernanza en las comunidades tiene que ver con el diseño organizacional y la claridad en las políticas y actividades dentro de la comunidad y con las instancias pertinentes para asegurar que existe una responsabilidad compartida y equitativa para afrontar los desafíos del agua en el presente y los que puedan surgir en el futuro.

La diversidad en temas de gestión y seguridad en el acceso al agua forman parte de una buena gobernanza que se ve reflejada en el involucramiento equitativo. Actualmente, la representación de la mujer dentro del ámbito del recurso hídrico es mínima comparada con su participación activa y práctica en su provisión, manejo y uso. Las labores relacionadas con la toma de decisiones en temas hídricos están polarizadas por esta falta de reconocimiento e inclusión. Según la Asociación Internacional del Agua (IWA), menos del 17 por ciento de la fuerza laboral de higiene y saneamiento del agua en países en desarrollo son mujeres (OCDE; s.f.). Con el fin de enfatizar en una perspectiva de género que empodere a este componente fundamental de la población, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 (Igualdad de Género) plantea la integración y ejecución plena del liderazgo de las mujeres en todos los niveles de decisión, trabajando así para lograr un adecuado saneamiento (ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento) (OCDE; s.f.).

De acuerdo a la iniciativa de la gobernanza del agua de la OCDE es esencial promover el diálogo transparente, neutral, abierto, inclusivo y con visión a futuro. La existencia de estructuras adecuadas que fomenten la cooperación entre las partes interesadas, y se desempeñen con principios de legitimidad, da pie a la creación de acuerdos y modelos de gestión basados en la equidad, inclusión y empoderamiento. Brindarle voz a los involucrados vuelve el proceso de gestión más dinámico, aterrizado a la realidad y

basado en un sentimiento de responsabilidad compartida.

Según la OCDE, las respuestas políticas a los retos del agua deben de ser coherentes y contar con la participación adecuada de las partes interesadas; debe de existir la información adecuada y accesible, las capacidades suficientes, integridad y transparencia (OCDE, 2015). La EFGHC busca promover la participación y principios de responsabilidad ciudadana en la gestión del recurso hídrico brindando autonomía e impulsando acciones comunitarias que acorten las brechas existentes en la gobernanza del agua.

Es importante destacar las desigualdades significativas existentes “entre y dentro de las distintas regiones, países y comunidades” (UNESCO, 2019), las cuales exacerbaban las vulnerabilidades y afectan de manera diferenciada a cada sistema social. Es por ello que tanto los desafíos como las oportunidades en materia de agua están ligados al contexto social, especificidades ambientales y otras condiciones territoriales (económicas e institucionales) del entorno, siendo de fundamental importancia una gobernanza con capacidad adaptativa (OCDE, 2015).

Esta propuesta establece la creación de un comité de agua conformado por representantes comunitarios encargados de temas esenciales como calidad del agua, infraestructura del agua y de un o una Líder de la comunidad que dé seguimiento a las actividades. La conformación del Comité debe garantizar la visibilización de los grupos involucrados a fin de que se atiendan los intereses comunes. Si bien, no se trata de una estructura enraizada en el gobierno, es fundamental que exista comunicación entre el Comité y la dependencia correspondiente sobre las necesidades, retos y avances en la materia. La conformación de este Comité puede cimentar las bases para la creación de sistemas de gestión integrada del agua al alcance de las comunidades. Por otro lado, priorizando la cooperación y otorgándole el poder de decisión sobre estos recursos a las personas, se aborda la meta 6.5 de los ODS a nivel comunitario. El objetivo de esta meta es “implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso a través de la cooperación transfronteriza, según proceda”. (UN, 2019).

Por último, se establecen los protocolos que las personas de las comunidades deben seguir en la toma de decisiones y acuerdos para el abasto y uso del recurso hídrico, así como el manejo de las tecnologías instaladas. Se incluyen tres protocolos que sirven para guiar la organización comunitaria en relación con la gestión y uso del agua. Por otro lado, es relevante mencionar que el seguimiento que se da al proyecto incluye analizar la participación de mujeres en la toma de decisiones, como parte del Comité del Agua y de los eventos relacionados a la implementación de la EFGHC. Para fortalecer este punto, ASK pone en práctica su política de género, la cual tiene como objetivo “brindar las directrices para garantizar y defender la igualdad de género en la estructura, desarrollo de políticas, programas, proyectos y acciones de conservación y desarrollo sustentable que ejecuta Amigos de Sian Ka’an, A.C.” (Política de Género de Amigos de Sian Ka’an, 2020).

Comité del Agua

El proyecto “Manejo adecuado del agua en el destino Maya Ka’an y áreas protegidas de Quintana Roo” reconoce la organización comunitaria como el centro de la toma de decisiones estratégicas y operativas del agua. Esto sucede a partir de la coordinación con Amigos de Sian Ka’an, como agente propulsor de cambio en las comunidades. Este proyecto, a partir de la instalación y construcción de ecotecnologías fomenta mayor eficacia, eficiencia y participación de los habitantes en relación con la gobernanza del agua. Una parte esencial de este proceso es la conformación del Comité del Agua.

El Comité del Agua sirve como estructura organizativa para asegurar la coordinación de los procesos relacionados al uso y gestión del agua como parte de la implementación de la EFGHC.

Es recomendable que cada comunidad instale un Comité del Agua para organizar, comunicar y ejecutar las acciones necesarias para fomentar mayor participación (activa y equitativa), dar seguimiento a las prioridades en cuanto al uso y gestión del agua, fomentar la toma de decisiones informadas y promover la solución de brechas y conflictos en caso de que existan.

La instalación de este Comité se debe realizar de acuerdo con las circunstancias, necesidades y capacidades locales, y a su vez debe de ser un proceso flexible para adaptarse al dinamismo de las circunstancias sociales que fomente un mayor involucramiento en la asequibilidad y sostenibilidad del recurso en el presente y futuro (OCDE, 2015). La Iniciativa por la Gobernanza del Agua de la OCDE indica que es pertinente “tomar en cuenta las condiciones locales e impulsar la coordinación entre los habitantes de la comunidad y otras partes interesadas, respondiendo a los objetivos ambientales, económicos y sociales para hacer mejor uso de los recursos” (OCDE, 2015).

El Comité del Agua debe de definirse como una organización transparente que permita visualizar la representatividad de todos los grupos de las comunidades, esencialmente de jóvenes y mujeres.

La participación juvenil es esencial para fomentar la gobernanza en cualquier sociedad debido a que su inclusión en la toma de decisiones cierra las brechas generacionales existentes y promueve el desarrollo de las comunidades. La inclusión generacional es esencial y aún más asegurar que se cierran las brechas de género en cuanto a la educación, el empleo y la participación en la vida pública. Es fundamental que en la ejecución de los proyectos en gestión del agua se promueva la equidad de género. En la EFGHC se toma en cuenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones, y por lo tanto es importante que formen parte del Comité del Agua.

El Comité del Agua debe integrar a un agente que articule las acciones de gobernanza comunitaria con las instituciones de gobierno.

Por esta razón, se sugiere que el subdelegado tenga un rol central, como Líder de la comunidad dentro del Comité, para asegurar la articulación y comunicación con el gobierno municipal. En este sentido, las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal en términos de gobernanza del agua podrán estar coordinadas con los esfuerzos realizados en las comunidades en las que ASK ya ha comenzado a fortalecer la gobernanza.

Las actividades que realiza el Comité del Agua también están relacionadas con la creación y fortalecimiento de capacidades en las comunidades.

Por un lado, esto facilita la transferencia de conocimiento y asegura la permanencia de los proyectos y programas relacionados con el uso y la gestión del agua. Por el otro, genera un debate público que moviliza la dinámica comunitaria en cuanto a la

participación activa de los usuarios y resalta las áreas de oportunidad en las cuales trabajar para conseguir resultados específicos. Como resultado, se construye una cultura comunitaria consciente e informada sobre el alcance de sus acciones.

Inspirado en los principios que describe la OCDE en su Iniciativa Gobernanza del Agua, a continuación, se presentan los objetivos que persigue el Comité del Agua como parte de la EFGHC.

1. Asignar y distinguir con claridad los roles y responsabilidades en la gestión del agua en la comunidad, con representatividad de todos los grupos.
2. Coordinar actividades con otras partes interesadas (sociedad civil, gobierno), identificando los retos, necesidades y oportunidades y resolviendo brechas y conflictos a través de la cooperación.
3. Fomentar la participación de la comunidad para la apropiación de los procesos de gestión, incluyendo una mejor gestión del ciclo hidrológico, captación y distribución del agua, así como de las aguas residuales y como tal la operación de la infraestructura del agua.
4. Fomentar el desarrollo de capacidades de los actores relevantes, así como la información precisa, oportuna y fiable (intersección con el PFC) sobre la calidad del agua y las buenas prácticas para la gestión adecuada.

En el siguiente apartado se definen los roles, así como las responsabilidades de los integrantes del Comité del Agua. Es necesario aclarar que esta estructura nace de lo identificado en el Diagnóstico realizado previamente de manera que ésta sea adecuada a las realidades comunitarias. De igual manera, se presenta un modelo organizacional (basado en estos roles) en el que se propone la distribución de responsabilidades. Se pretende que, en caso de ser necesario, esta propuesta se adapte a las condiciones específicas de la comunidad. Por ejemplo, que las responsabilidades sean distribuidas entre un mayor número de personas, en caso de una comunidad con mucho interés en participar o en menos personas, en caso de que sea una comunidad muy pequeña.

El modelo organizacional del Comité se conforma principalmente por un rol de liderazgo comunitario y dos roles de seguimiento. Se presentan los roles y responsabilidades para comprender el nivel de esfuerzo de cada integrante del Comité, el cual se conforma por una o un Líder de la comunidad y los y las *Aj-kanan ja'o'ob* (vigías en maya) quienes se encargan de dar seguimiento a las actividades relacionadas a los siguientes temas: 1) infraestructura (ecotecnologías) y 2) calidad del agua e higiene.

En el Programa de Capacitación para el Acompañamiento se establecen los pasos para la instalación del Comité del Agua y para realizar las actividades de capacitación. El PCA se ejecuta en nueve pasos de relacionamiento comunitario; durante las sesiones correspondientes al paso tres se definen quienes serán parte del Comité, ratificando así su compromiso. Se presenta un modelo organizacional como propuesta, así como los puestos y sus responsabilidades. Como parte del paso cinco se genera y socializa el plan de trabajo del Comité del Agua y se provee información útil para el desarrollo de las actividades pertinentes, como por ejemplo la firma de acuerdos.

Roles y responsabilidades

Existen roles y responsabilidades específicos en la gestión del agua en la comunidad, los cuales se presentan en esta sección para dar claridad en las actividades y compromisos que adquieren los integrantes del Comité del Agua. Como se mencionó anteriormente, los roles pueden ser ejecutados por un mayor número de personas, de acuerdo a las circunstancias de la comunidad. No obstante, es importante que las responsabilidades sean atendidas y que el rol de liderazgo comunitario sea representado por una sola persona como punto focal y de enlace con ASK.

Líder de la comunidad y de los y las *aj-kanan ja'o'ob*

El o la Líder de los y las *aj-kanan ja'o'ob* se encarga de mantener la comunicación con y entre las partes interesadas (principalmente Amigos de Sian Ka'an y entidades de gobierno cuando se amerite), y de dar seguimiento a las actividades del Comité para organizar esfuerzos.

Responsabilidades:

- Coordinar y mantener una comunicación efectiva entre las partes interesadas. Abre y mantiene los canales de comunicación. Promueve una comunicación abierta y transparente con las instancias gubernamentales y no gubernamentales para tratar los temas relacionados a la gestión del agua, por ejemplo convoca y ejecuta reuniones internas para la resolución de quejas y conflictos, y comunica resultados con los representantes de ASK de manera continua.
- Dar seguimiento a las actividades realizadas por las y los vigías. Esto implica conocer las actividades de difusión que se realicen en la comunidad, los avances en la instalación y construcción de las tecnologías, y el estatus del mantenimiento.
- Identificar retos, necesidades y oportunidades al atender quejas y resolver conflictos a través de la cooperación y en seguimiento al protocolo de Atención de Quejas y Solución de Conflictos, el cual se presenta en el siguiente capítulo.

Vigía de infraestructura

Para el tema de infraestructura, se sugiere que el o la vigía tenga experiencia o conocimiento previo en obras de construcción de vivienda u otro tipo de edificaciones. Esta persona se encargará de monitorear la construcción y el funcionamiento de las diferentes ecotecnologías, así como solicitar reparaciones o asesoría técnica para su arreglo o rehabilitación para su uso y llevar el control de inventario de materiales. El o la vigía de infraestructura será el primer contacto de los usuarios para temas relacionados con el funcionamiento de las ecotecnologías en cualquier etapa de su vida útil.

Responsabilidades:

- Fomentar buenas prácticas en el uso de las ecotecnologías y atender dudas sobre el uso o mantenimiento de las mismas.
- Identificar retos y áreas de oportunidad en cuanto a la construcción, uso y mantenimiento de las ecotecnologías.
- Difundir la información para el correcto uso de las ecotecnologías (manuales del Programa de Fortalecimiento de Capacidades).

- Mantener comunicación con las personas de la comunidad convocadas para el apoyo en la construcción o instalación de las ecotecnologías, llevando el registro de las horas trabajadas en la Bitácora de Campo (Anexo 1)¹, la cual ASK presenta al Comité durante la capacitación al mismo. Esta Bitácora se presenta a la comunidad durante el Paso 5 del acompañamiento (PCA).
- Llevar registro de cómo se han atendido las fallas existentes, en caso de existir, y aplicar el protocolo de Seguimiento al Funcionamiento de las ecotecnologías (el cual se presenta en el siguiente capítulo). Para llevar a cabo el protocolo es necesario mantener un registro general del funcionamiento de las ecotecnologías en el Formato de Funcionamiento de las Ecotecnologías (Anexo 1) de manera mensual². Este formato es presentado por ASK durante la capacitación al Comité.
- Llevar a cabo el protocolo de Mantenimiento de las Ecotecnologías, haciendo el registro adecuado en el Formato de Mantenimiento de las Ecotecnologías (Anexo 1). Este formato es presentado por ASK durante la capacitación al Comité.

Vigía de calidad del agua e higiene

La o el vigía de calidad del agua e higiene se encarga de acompañar y participar de manera activa en el monitoreo de la calidad del agua, así como de notificar a el o la Líder y a Amigos de Sian Ka'an A.C. de potenciales riesgos a la salud. De igual manera dará seguimiento a las actividades de difusión que se realicen en la comunidad sobre temas relacionados al agua, su cuidado y aprovechamiento. Se sugiere que la o las personas que funjan este rol tengan interés en el cuidado del agua y que, preferentemente, estén familiarizadas con las fuentes de agua de la comunidad. Debido a que parte de las actividades de este rol son de comunicación y difusión se sugiere que sea ocupado por una o más mujeres. Esta recomendación se basa en los resultados del diagnóstico, los cuales indican que las mujeres pasan mayor tiempo en la comunidad y podrían realizar actividades de difusión, durante la jornada, con otras mujeres y con niñas y niños.

Responsabilidades

- Difundir información sobre la importancia de monitorear la calidad del agua.
- Participar en los monitoreos de calidad del agua de la fuente de consumo principal, cuando los realice el equipo de ASK.
- Mantener comunicación con la dependencia estatal de salud para conocer factores externos de riesgo en temas hídricos o de actividades relacionadas al tratamiento del agua (como las pastillas de cloro que distribuye SESA).
- Reportar a ASK la necesidad de realizar un monitoreo adicional a los planeados.
- Apoyar actividades de difusión que promueva Amigos de Sian Ka'an u otras organizaciones con mensajes relacionados a la salud y la higiene para diferentes audiencias.
- Difusión de materiales ilustrativos (que forman parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades) sobre la relación del agua y la salud.
- Observar si existen cambios en hábitos de higiene en la comunidad gracias a las ecotecnologías

¹ Los anexos correspondientes a la Propuesta de Gestión Comunitaria (PGC) se encuentran en la Compilación de Anexos, disponible en el siguiente [enlace](#).

² Cabe mencionar que en este formato es necesario agregar los identificadores por ecotecnología que brindará el equipo de ASK durante el paso 5 del PCA.

para reportar a ASK en caso de que así sea.

Modelo organizacional

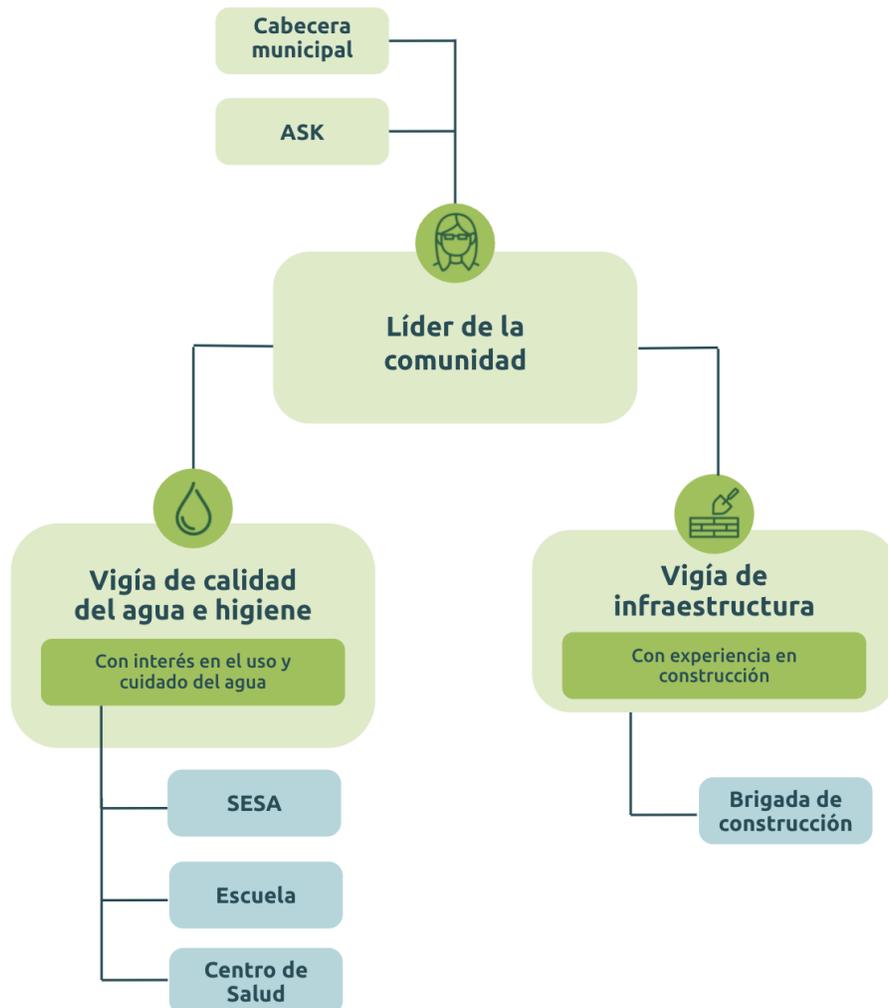


Figura 2. Organigrama del modelo organizacional

El modelo organizacional propone una estructura basada en tres roles para conformar el comité: Líder de la comunidad, vigía de calidad de agua e higiene, y vigía de infraestructura. Para un mejor desarrollo y funcionamiento del Comité, se recomienda buscar aquellas personas con perfiles afines al rol, es decir, que tengan intereses en común y experiencia en el ámbito a dar seguimiento.

En el caso del rol de liderazgo, el perfil ideal es el subdelegado o un representante comunitario electo por la comunidad y reconocido por el siguiente nivel de gobierno (cabecera municipal). Esto se debe a que este

perfil es el agente que articula las acciones y avances en la comunidad con el gobierno y con Amigos de Sian Ka'an.

En el caso de la o el vigía de calidad del agua e higiene se busca a alguien con interés en el uso eficiente y cuidado del agua que mantenga contacto con los Servicios Estatales de Salud (SESA) con el fin de estar actualizado en temas del agua que le competen a la comunidad o que tenga cierta experiencia en programas de educación ambiental.

El rol de Vigía de Infraestructura requiere de alguien que cuente con experiencia previa en el ámbito de la construcción, que esté familiarizado con el material, los instrumentos, la mano de obra y los métodos. Esta persona estará a cargo de la organización del equipo de voluntarios (de la misma comunidad) encargados de la construcción e instalación que se conformará como una brigada que será instruida por el equipo de ASK para la instalación y construcción de las ecotecnologías. Si bien cada rol se caracteriza por atender necesidades diferentes, la comunicación interna es fundamental para el éxito de la estrategia.

Es importante recordar que el modelo presentado es adaptable a las necesidades de la comunidad. Es decir, se puede asignar a más de una persona por rol en caso de considerar que las condiciones así lo requieren, ya sea porque la carga de trabajo (responsabilidades) excede la disponibilidad de tiempo, o para aprovechar las habilidades de múltiples actores. Lo anterior fortalecerá y potencializará las acciones de impacto del Comité del Agua.

Protocolos para la organización comunitaria

A continuación, se presentan tres protocolos que seguirán los miembros del Comité del Agua, los cuales permiten una organización lógica de las actividades y procedimientos a realizar en situaciones específicas que se requieren para el éxito de la implementación de la EFGHC. Estos protocolos se presentan como diagramas de flujo para asegurar que los responsables de los temas clave saben qué pasos seguir en el uso, mantenimiento y reparación de las tecnologías y el seguimiento a quejas y resolución de conflictos. De esta manera, los habitantes de la comunidad se apropian de los procesos de gestión y por lo tanto fortalecen la gobernanza del agua en la comunidad.

Cada protocolo incluye un árbol de decisiones, el cual comienza con la situación a atender (triángulos verdes) y cada decisión termina con el resultado deseado (recuadros azul oscuro). Estos diagramas se leen de izquierda a derecha, con guía de las flechas. El tema del protocolo se presenta en los recuadros verde claro, sin embargo, el protocolo comienza en los triángulos naranjas, cuando la primera acción detona el proceso. Esta primera acción conlleva a plantearse alguna pregunta (recuadros verde oscuro), y de acuerdo a la respuesta a esta pregunta (flechas), se toma una acción particular (recuadros azul claro). Cada decisión lleva a un resultado esperado (recuadros azul oscuro). En el siguiente recuadro se resume la simbología de los diagramas.

-  **Recuadro verde claro:** Tema al que va dirigido el protocolo
-  **Triángulo naranja:** Primera acción para comenzar el proceso
-  **Recuadro verde:** Preguntas que implican y requieren una decisión
-  **Flechas:** Decisión a partir de las preguntas de los recuadros verdes
-  **Recuadros azul claro:** Acción a realizar según la respuesta resultante
-  **Recuadros azul oscuro:** Resultado deseado

Figura 4. Simbología de los protocolos

Los tres protocolos que se incluyen en esta propuesta de gestión no son limitativos. No obstante, consideramos que al seguir estos procesos de gestión primordiales se fomenta la autonomía en la gestión del agua, sin abrumar a los miembros del Comité del Agua. Cabe mencionar que en caso de que el protocolo no cubra alguna situación o no refleje las circunstancias que se enfrentan en la realidad, siempre se puede contactar al equipo de ASK para solicitar apoyo. Lo anterior debe de suceder únicamente por un

tiempo determinado (se sugiere que sea de seis meses) para que ese acompañamiento sirva para apoyar a las comunidades en la apropiación del proceso de manera total y permanente.

Para cada uno de estos diagramas, se ha generado una versión de difusión para compartir con el Comité del Agua de las comunidades. De manera que los protocolos se difundan con los responsables de manera ágil y certera. Estos diagramas son parte del Anexo 2.

Atención de Quejas y Solución de Conflictos en la Gestión del Agua

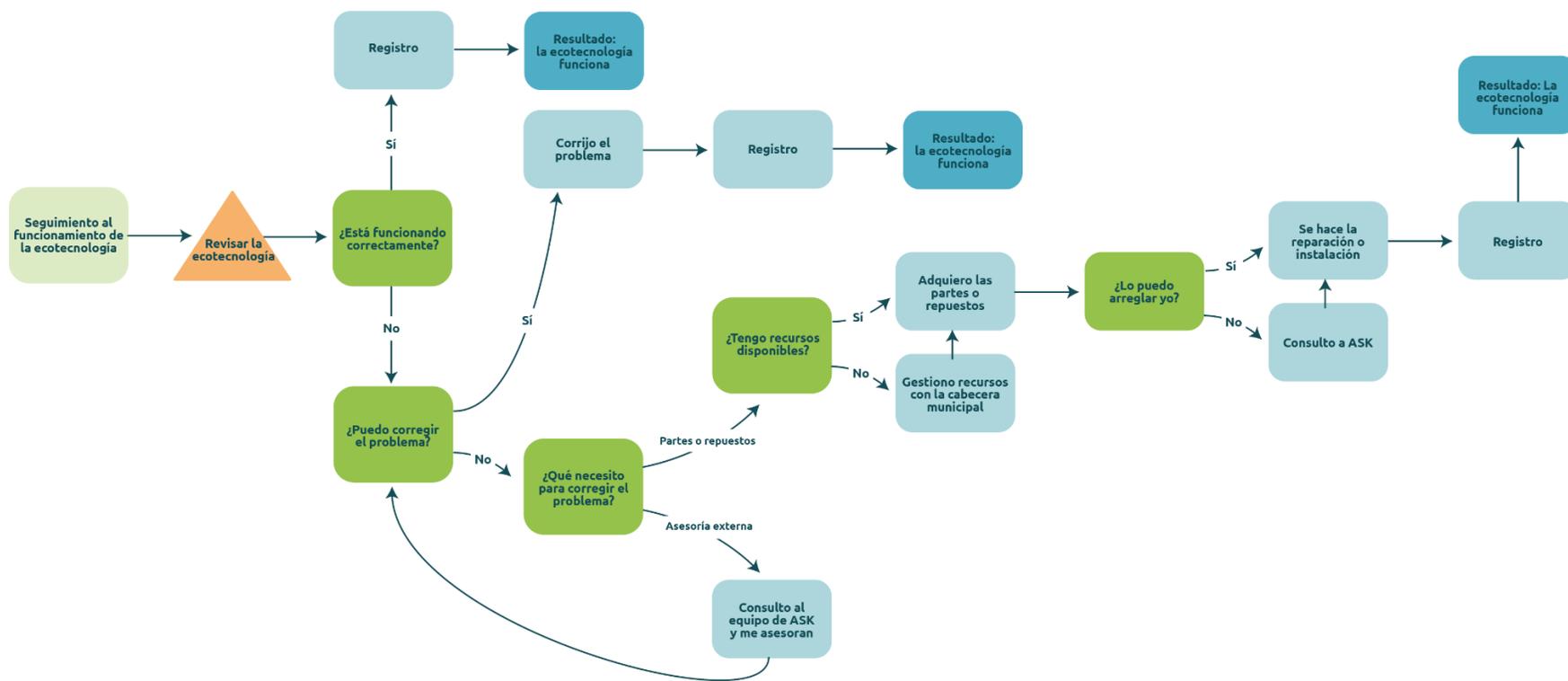
Responsable: Líder de la comunidad

Objetivo: Identificar el tipo de quejas y conflictos, que en su caso se presenten, y dar la atención pertinente para asegurar que la gestión del agua se realiza en un ambiente de respeto, transparencia y rendición de cuentas.

Descripción: En el momento de recibir una queja o conocer de un conflicto entre las partes interesadas e involucradas en el proyecto, el encargado determina su origen. Si la queja o conflicto se relaciona con el uso de agua, el o la vigía analiza el tipo de conflicto. Con base en esto, tiene dos opciones: canalizar la queja o conflicto con el vigía pertinente o seguir la Guía de resolución de conflictos (ver el Anexo 3). En ambos casos, el vigía determina si las acciones realizadas atendieron el conflicto. Si no fueron suficientes, en el primer caso se solicita apoyo y más información del equipo de ASK y en el segundo se convoca a una reunión a las partes involucradas con el Comité del Agua antes de reevaluar.

En caso de que el problema sea distinto al uso del agua, el encargado puede atender el problema si éste se encuentra dentro de sus competencias y así darle seguimiento de manera alterna a dicha queja o reclamo, o brinda la información disponible para canalizar el caso a la persona correspondiente.

Seguimiento al Funcionamiento de las Ecotecnologías



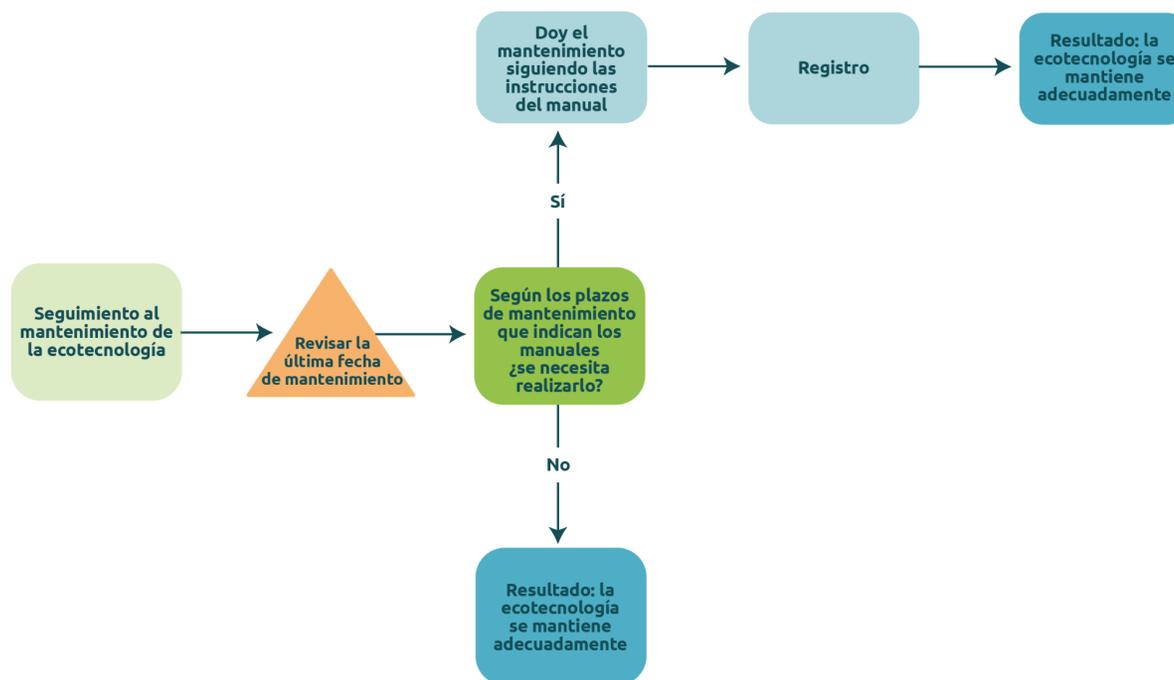
Responsable: Vigía de infraestructura

Objetivo: Seguir los pasos necesarios para asegurar el funcionamiento óptimo de las ecotecnologías.

Descripción: Lo que se debe de hacer en primer lugar es revisar que las ecotecnologías instaladas en la comunidad operen de manera adecuada. El primer paso es tener clara la fecha en la que se debe de realizar este protocolo, el cual se recomienda que se lleve a cabo cada mes. El o la vigía registra el estado en el que se encuentra la tecnología usando el Formato de Registro de Funcionamiento (Anexo 1). Si las ecotecnologías están en

funcionamiento, se completa el proceso. En caso de que una de ellas, o varias, tenga algún problema el o la vigía responde la pregunta ¿puedo corregir el problema? Si la situación cae dentro de sus posibilidades y competencias, debe hacer las correcciones necesarias para tener a la ecotecnología en funcionamiento; posteriormente se hace el registro tanto del chequeo como del problema. Por otro lado, si el arreglo está limitado por las capacidades o conocimientos del encargado, se responde a la pregunta ¿qué necesito para corregir el problema? Si se requieren partes nuevas o repuestos de alguna pieza y se cuenta con el recurso disponible para adquirirlas, se adquieren. De otro modo se gestiona el recurso con la cabecera municipal para adquirir lo faltante, antes de contemplar si el o la vigía puede realizar la instalación o reparación. Si en esta etapa le es posible hacerlo, podrá concluir con el proceso. En caso de que no pueda, el Comité debe consultar con ASK y registrar la solución encontrada para tener la tecnología operativa. Al requerir asistencia externa, el responsable debe consultar con ASK y una vez asesorado, evaluar de nuevo si puede resolver el problema inicial.

Mantenimiento a la Ecotecnología



Responsable: Vigía de infraestructura.

Objetivo: Mostrar un proceso sencillo para tener un monitoreo de las ecotecnologías constante y alargar la vida útil de las mismas.

Descripción: El seguimiento al mantenimiento de las ecotecnologías arranca revisando la última fecha en la que se le dio mantenimiento a las ecotecnologías, de acuerdo con el plan general, que se especifica como parte de los materiales del PFC. Con base en los plazos establecidos en el manual de la tecnología correspondiente se verifica si es necesario realizar el proceso subsecuente (mantenimiento). Según las fechas de mantenimiento indicadas, el responsable sigue las instrucciones del manual específico de mantenimiento para conservar adecuadamente la infraestructura y registra el mantenimiento en el formato adecuado (Anexo 1).

Referencias

Amigos de Sian Ka'an. (2022). Política de Género de Amigos de Sian Ka'an.

OCDE. (s.f.). Women in Water Decision-Making. <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/Women-in-water-decision-making-final.pdf>

OCDE. (2015). Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE, <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/OECD-Principles-Water-spanish.pdf>

OECD. (2011). Water Governance in OECD Countries: A Multi-level Approach, Oficina de publicaciones de la OCDE, París [disponible en inglés], <http://dx.doi.org/10.1787/9789264119284-en>.

UNESCO. (2019). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367303_spa/PDF/367303spa.pdf.multi



Manejo adecuado del agua en el destino
Maya Ka'an
y áreas protegidas de Quintana Roo